

Exp.2021-046
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO. Informando que el presente proceso se recibió del H. Tribunal Superior, Sala Laboral, el 17 de octubre de 2023.
Bucaramanga, diecinueve de octubre de 2023



RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

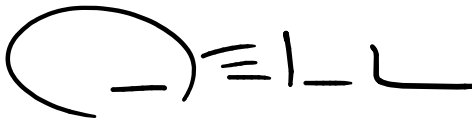
AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado por el H. Tribunal Superior, Sala Laboral en el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia proferida el 15 de septiembre de 2023, las agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la demandada ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. y a favor del demandante ROBINSON VEGA TOSCANO, corresponden a la suma de UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

Por Secretaría elabórese la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE:



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

JUEZ

JUZGADOPRIMEROLABORALDELCIRCUITODEBUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 135 publicado en el micrositio web del Juzgado
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8A.M.

Bucaramanga, 20 de Octubre de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaría